

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (Caja)  
GERENCIA MÉDICA**

**CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y  
SEGURIDAD SOCIAL (CENDEISS)**

**CONVOCATORIA A EXAMEN**

**PARA OPTAR POR EL CAMPO DOCENTE  
EN EL INTERNADO UNIVERSITARIO DE MEDICINA EN  
EL AÑO 2017**

**Considerando que:**

1. La Caja debe garantizar la prestación de los servicios de salud resguardando los derechos inherentes al paciente, como son la vida, la salud, la privacidad e intimidad así como, la calidad y oportunidad.
2. Es responsabilidad de las entidades docentes la preparación de los futuros profesionales en ciencias de la salud, sin embargo para lograr ese cometido se requiere su participación directa en el quehacer diario de la disciplina, bajo el esquema de aprender- haciendo. Para cumplir con esa parte del proceso de aprendizaje resulta necesario que el estudiante cuente con una base sólida de conocimiento, la cual se logra obtener en una etapa avanzada de la carrera.
3. El interno universitario, en las unidades docentes de la Caja, es un estudiante de último año de la carrera de Medicina y Cirugía, quien superó el proceso establecido por esta institución autónoma para ingresar a sus servicios bajo las condiciones de aprendizaje.
4. La universidad en la cual realiza los estudios ese estudiante, es la responsable de comunicar la condición de ese estudiante al CENDEISSS para ser considerado como postulante del internado así como, una vez aprobado el proceso de ingreso precitado, de solicitar los espacios docentes a esa instancia técnica para efectos de su autorización.
5. La petición de los campos o espacios docentes se deberá realizar conforme lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.
6. La Caja dispone de una cantidad definida de campos docentes para realizar el internado rotatorio universitario en la carrera de Medicina, los cuales se distribuyen de acuerdo a la capacidad instalada de las unidades docentes autorizadas para ese fin, siempre en resguardo de la atención de los pacientes y el servicio a los usuarios, lo cual es la razón de ser de la Caja.
7. La capacidad instalada para desarrollar el Internado Rotatorio Universitario será determinada por la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Por tanto,**

La Caja en el uso de sus facultades, resuelve:

1. Iniciar el Internado Rotatorio Universitario en sus unidades docentes únicamente en el mes de enero de cada año para la carrera de Medicina.

2. Realizar a los estudiantes postulantes un examen de conocimientos generales, con el fin de que tengan la oportunidad de optar por alguno de los campos docentes ofertados en las unidades docentes de la Caja autorizadas para tal fin.
3. Los estudiantes de último año de la carrera de Medicina, que participarán en el examen para optar por el campo docente durante el Internado Rotatorio Universitario en las unidades docentes de la Caja en el 2017, deberán cumplir con los requisitos establecidos por esta Institución, a saber:
  - a. Ser estudiante regular activo de un programa académico de licenciatura en Medicina y Cirugía, ofrecido a nivel nacional, en una universidad aprobada por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) o por el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP).
  - b. No haber sido sancionado por faltas graves en los últimos 5 años de su vida académica universitaria.
  - c. La autoridad máxima de la escuela respectiva deberá certificar que los estudiantes inscritos para realizar el examen y optar por el campo docente hayan concluido, o estén realizando todos los cursos de la carrera; además de los puntos a y b.
  - d. Al momento de iniciar el internado, el estudiante debe tener aprobadas y concluidas todas las materias de la carrera correspondiente, previas al inicio del internado. Para lo cual, la Universidad deberá aportar al CENDEISSS la certificación que acredite dicha condición.

## GENERALIDADES DEL EXAMEN

1. El examen se realizará el sábado 05 de noviembre del 2016, en las instalaciones del Liceo Luis Dobles Segreda (ubicado en Sábana Este, costado Sur del Museo de Arte Costarricense) a partir de las 8:00 a.m. y tendrá una duración de 4 horas, una vez iniciado.
2. Los estudiantes deberán presentarse a las 7:00 a.m. en la entrada principal del recinto antes señalado.

En caso de haber un cambio en la sede de realización del examen, se estará comunicando a las universidades con anterioridad para suministrar la información respectiva a sus estudiantes.
3. No abra parqueo para los estudiantes, ni para los representantes de las universidades.
4. Los participantes deberán presentarse con su cédula de identidad al día, cédula de residencia o pasaporte vigente. En el caso de haberse realizado cambio de la cédula de residencia o pasaporte y se haya dado una variación en el número, el estudiante deberá aportar ambos documentos para su verificación.
5. Los estudiantes deberán traer 2 lápices grafito 2 (**no se permitirá el uso de lápiz de minas**) y borrador para lápiz, en la fecha, hora y lugar indicados y solamente se permitirá tener sobre la mesa esos implementos durante la realización del examen.
6. El examen consta de 160 preguntas de selección única. No habrá período de consultas relacionadas con el contenido de la prueba.
7. Los resultados finales serán publicados en la página web del CENDEISSS, el 30 de noviembre del 2016, a las 3 p.m. (Ver cronograma).

**8. Este examen no tiene recurso alguno.**

9. Existe un período de tres días hábiles contados a partir de la comunicación de las notas, para solicitar la aclaración con respecto al conteo de la evaluación, el cual tiene un costo que deberá ser cancelado por el estudiante.

La atención de esa solicitud de aclaración es responsabilidad exclusiva de la entidad contratada para la elaboración y aplicación de la prueba.

De forma oportuna, se estará comunicando el enlace oficial y las condiciones requeridas para su acceso.

**INDICACIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN:**

1. El estudiante debe estar a las 7:00 a.m., en el portón ubicado al Norte del Liceo Luis Dobles Segreda, al costado sur del Museo de Arte Costarricense.
2. Deben traer los implementos necesarios para realizar el examen (2 lápices grafito # 2 y borrador).
3. Debe portar su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte vigente y en buen estado. En el caso de haberse realizado cambio de cédula de residencia o pasaporte y se haya dado una variación en el número deberá aportar ambos documentos.  
No se permitirá realizar la prueba al estudiante que como medio de identificación aporte el carnet de la universidad.
4. No se permite el ingreso de estudiantes quienes vistan en shorts, minifaldas, escotes pronunciados, chancletas, ni el uso de gabacha.
5. Durante la aplicación del examen el estudiante debe mantener el comportamiento adecuado.
6. No se permite el ingreso al aula de:
  - Teléfonos celulares u otros dispositivos de localización
  - Ipads, ipods, radios
  - Audífonos
  - Calculadoras
  - Relojes con alarma o iWatch
  - Computadores portátiles
  - Grabadoras y cámaras de video
  - Maletines, equipajes, mochilas o cualquier otro bolso
  - Materiales de referencia (libros, anotaciones, papeles).
  - Bebidas y alimentos de cualquier clase.

El personal no se responsabilizará del cuidado de cualquier artículo.

**CRONOGRAMA**

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
06 de setiembre	El CENDEISSS envía a las universidades la plantilla para el registro de estudiantes y publica el cronograma y el temario.	www.cendeisss.sa.cr, en el apartado Formación, Internado.
07 al 13 de setiembre	Las Universidades entregan al CENDEISSS las plantillas definitivas de los estudiantes que realizarán el examen de internado rotatorio universitario y de la certificación que documenta que cumplen con los requisitos solicitados.	CENDEISSS, antes de las 3 pm. Las plantillas deberán entregarse por correo electrónico. <b><u>No se aceptarán plantillas que no vengán en el formato oficial.</u></b>

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
05 de noviembre	Aplicación del examen	Liceo Luis Dobles Segreda ** A partir de las 7:00 am inicia el ingreso al recinto. 8:00 am, inicio del examen (duración 4 horas)
28 de noviembre	Prueba piloto con los docentes de las universidades.	CENDEISSS 8:00 am
30 de noviembre	Publicación de resultados definitivos	<a href="http://www.cendeisss.sa.cr">www.cendeisss.sa.cr</a> Después de las 3:00 pm
01, 02 y 05 de diciembre	Solicitud de aclaraciones	Página electrónica de la empresa contratada.
02 de diciembre	Análisis de resultados con el Comisión de Enlace	CENDEISSS 9:00 am
06 de enero de 2017	Reunión con las universidades para la evaluación del proceso.	CENDEISSS 9:00 am
13 de enero de 2017	Las universidades envían la lista definitiva de estudiantes que realizan internado rotatorio universitario, certificando el cumplimiento de los requisitos.	CENDEISSS Antes de las 3 pm

\*\* En caso de que haya cambio de sede se estará comunicando, de forma oportuna, a las universidades con la debida anticipación.

#### **Condiciones sobre ingreso al Internado Universitario Rotatorio:**

1. Los estudiantes que ingresen al internado universitario se obligan a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente de la Caja.
2. Si el estudiante pierde o retira un bloque: puede continuar con los demás bloques faltantes en el mismo año, en las instalaciones de la Caja autorizadas para tal fin.

El (los) bloque (s) faltante (s) lo podrá realizar a partir del mes de enero del año 2018, para lo cual la universidad deberá hacer la solicitud de los campos docentes de internado del estudiante según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.